

## RESEÑA

MIURA, Toru y SATO, Kentaro (eds.), *The Vellum Contract Documents in Morocco in the Sixteenth to Nineteenth Centuries. Part II*, Tokio, The Toyo Bunko, 2020, Toyo Bunko Research Library, 16, 297 pp.

Nos encontramos ante la segunda de las monografías dedicadas a un conjunto de documentos notariales escritos sobre vitela adquirido por la Toyo Bunko, la «Biblioteca Oriental», ubicada en Tokio. La primera de ellas, publicada en 2015 en la misma institución con el título de *The Vellum Contract Documents in Morocco in the Sixteenth to Nineteenth Centuries* y editada por Toru Miura, profesor de la Ochanomizu University y especialista en estudios mamelucos y por Kentaro Sato, profesor de la Hokkaido University con una amplia trayectoria investigadora en historia de al-Andalus y el Magreb, tuvo su origen a raíz de la adquisición por parte de la Biblioteca de once documentos notariales escritos sobre la mencionada variedad de pergamino, a los que posteriormente se sumaron otros diez, siete de los cuales son objeto de estudio en el libro que aquí nos ocupa.

Además del soporte material sobre el que están escritas estas actas, todas ellas tienen en común que su punto de partida consiste en contratos de compraventa relacionados con la ciudad de Fez, datando la escritura más antigua de 1600, mientras que la más reciente está fechada en 1825. Los bienes objeto de esta documentación son básicamente fincas rústicas, si bien también se recoge una casa en el adarve (*darb*) de al-Lamṭī, ubicado en el barrio de los andalusíes. El extenso tamaño de la vitela permite incorporar operaciones contractuales sobre una misma propiedad inmueble que se desarrollaron durante un largo período de tiempo, pasando de unos propietarios a otros, de ahí que el número de actas con que cuenta cada documento llegue a alcanzar las diecinueve del nº IX. A pesar de su restauración, en las imágenes de los manuscritos se percibe una caligrafía magrebí peque-

ña, descuidada y de difícil lectura, fruto de una actividad que se convierte en rutinaria para los notarios, lo que añade mérito a los resultados de este grupo de investigadores.

La obra se compone de cinco capítulos, además de unos útiles apéndices, bibliografía e índices. El capítulo I, «Description of the Vellum Documents (with Charts of Deeds, Family Trees of Transactors, and Signatures of Witnesses)», tiene de autores a Takashiro Harayama (docs. IX y XV), Takenori Yoshimura (doc. X), Kentaro Sato (docs. XI, XII y XIII) y Manabu Kameya (doc. XIV). Sus apartados se dividen en función de los documentos, comenzando en cada caso con una descripción general, que incluye una breve explicación de tipo formal (título, tamaño, número de actas y fechas), así como un resumen de los datos básicos del contenido, para posteriormente pasar a analizar cada una de las actas siguiendo el anterior esquema. Al final de la descripción propiamente dicha de cada documento, como el título del capítulo indica, se incluyen unos prácticos árboles genealógicos de las familias intervinientes, así como unos gráficos sobre la disposición de las actas en el pergamino y una relación de imágenes con las firmas de los testigos y cadíes.

El capítulo II es obra de Léon Buskens y lleva el título de «Writers and Keepers: Notes on the Culture of Legal Documents in Morocco». El autor aborda la tradición de escribir, archivar y leer documentos legales en Marruecos mediante el estudio de su terminología y de quienes los producían, de los formularios notariales que les servían de modelo, una aproximación al estudio de los documentos notariales, así como sobre los motivos que conducían a poner por escrito este tipo de actividad legal y decidir su posterior conservación,

además de incluir una bibliografía, constituyendo un interesantísimo apartado imprescindible para situar en su contexto los documentos sobre los que gira este trabajo. La contribución tiene una factura excelente, si bien se perciben ausencias en las ediciones más relevantes de documentos para al-Andalus (pp. 99 y 111), pues únicamente se recoge la selección de escrituras de diferente procedencia publicadas por Luis Seco de Lucena Paredes (*Documentos árabe-granadinos*, ed., trad., intr., not., glosario e índ., Madrid, Instituto de Estudios Islámicos, 1961) y por Willhem Hoenerbach (*Spanisch-islamische Urkunden aus der Zeit der Nasriden und Moriscos*, Berkeley-Los Ángeles, 1965), sin referirse a otras más recientes, como las procedentes del Archivo del Marqués de Corvera, editadas y traducidas con un estudio preliminar por Ahmad Damaj y José Antonio García Luján (*Documentos árabes granadinos del Archivo del Marqués de Corvera (1399-1495). Edición y estudio*, Huéscar, Fundación Nuestra Señora del Carmen y Fundación Portillo, 2012) o la del Archivo Histórico Municipal de Baza, obra de Amador Díaz García, publicada a título póstumo gracias al esfuerzo de la fundación Ibn Tufayl (*Documentos árabes sobre el castillo de Cúllar (Granada)*, Mojácar, Arráez Editores, 2015). La omisión de la colección del Archivo Histórico Provincial de Granada, publicada en el libro coordinado por Juan Pablo Arias Torres y Teresa Espejo Arias (*La colección de documentos árabes del Archivo Histórico Provincial de Granada. Estudio, edición y facsímil digital*, Sevilla, Archivo Histórico Provincial de Granada, 2020) resulta obvia debido a su reciente aparición.

«Apostilles by Qadi in the Vellum Documents» es el título del capítulo III, escrito por Kentaro Sato. En él se aborda la situación de los documentos cuando traspasan el ámbito estrictamente notarial, en circunstancias en donde se requiere la validación del cadí, como podría ser la verificación de una escritura cuando sus testigos adules están ausentes o han fallecido. El autor se propone mostrar en qué casos son necesarias estas apostillas, cómo fueron escritas y cuáles eran las consecuencias de estos actos, para lo cual utiliza como fuente de información manuales sobre la práctica jurídica así como ejemplos de las propias escrituras marroquíes sobre vitela. En lo que respecta a los manuales utilizados, el estudio se apoya en dos comentarios a la conocida *urġūza Tuhfat al-ḥukkām* del cadí granadino Abū Bakr Ibn ‘Āṣim (m. 829/1426), el *Hulā l-ma‘ā-*

*sim li-fikr Ibn ‘Āṣim* de al-Tāwudī Ibn Sūda (m. 1209/1795), y *al-Bahġa fī šarḥ al-Tuhfa* de ‘Alī al-Tasūlī (m. 1258/1842), ambas escritas en Fez, información que podría haber sido completada por la proporcionada por otro gran comentarista de la obra de Ibn ‘Āṣim, cuya vida transcurrió en fechas en donde fueron escritos algunos de los documentos analizados. Se trata de Muḥammad b. Aḥmad Mayyāra al-Fāsī (m. 1072/1662), autor de *al-Itqān wa-l-aḥkām fī šarḥ Tuhfat al-ḥukkām* (El Cairo, Dār al-‘Ālam al-‘Arabī, 2011), en donde se inspiran los anteriores comentaristas, según expone el propio autor (p. 128).

El capítulo IV, «Monetary Transactions in the Vellum Contract Documents», compuesto por Manabu Kameya, se enfrenta a la difícil y compleja cuestión de la numismática mencionada en los contratos de la colección, tanto las unidades estándares como las monedas con las que se materializaban los pagos, así como los métodos utilizados para estos fines. El capítulo finaliza con una tabla que recoge los principales datos referidos a las transacciones realizadas en los documentos.

Antes de pasar al último capítulo, el libro incluye un apéndice con las imágenes de los manuscritos y otro con planos de la ciudad de Fez y sus alrededores, seguidos de la bibliografía general de la obra, y de un índice que incluye la onomástica, toponimia y terminología. En la bibliografía se echa en falta la utilización de trabajos de especialistas en este mismo tipo de textos en el contexto nazarí y mudéjar granadino, como Emilio Molina López, M.<sup>a</sup> Carmen Jiménez Mata, Francisco Vidal Castro (del que se recoge solo una referencia bibliográfica) o María Dolores Rodríguez Gómez, estos dos últimos con estudios tan ajustados a la temática en cuestión como «Disolución de proindiviso y compraventa de casas de Tetuán y Fez en el s. XVIII: edición, traducción y estudio de dos actas notariales magrebíes» (en Mostafa Ammadi, Francisco Vidal-Castro y M.<sup>a</sup> Jesús Viguera Molins (eds.), *Manuscritos árabes en Marruecos y en España: espacios compartidos*, Sexta Primavera del Manuscrito Andalusi, Casablanca, Faculté des Lettres et des Sciences Humaines, Université Hassan II Aïn Chock, Rabat, Bouregreg, 2013, pp. 131-171).

Por último, el capítulo V está dedicado a la edición del texto árabe de la colección documental, arduo y laborioso esfuerzo que culmina con éxito una investigación que merece todo nuestro reconocimiento. Por otra parte, la deci-

sión de trasladar al árabe moderno estándar las características paleográficas singulares que son tan frecuentes en este tipo de documentos y que responden, en bastantes ocasiones, a variantes dialectales, puede ser un tanto controvertida. Esto, sin duda, favorece la comprensión de los mismos pero, al mismo tiempo, impide su aprovechamiento por parte de los especialistas en la materia.

Valoramos muy positivamente la aparición de esta obra, muy necesaria dada la escasez de textos y estudios sobre este material documental en el entorno marroquí, y felicitamos a todo su equipo por la dedicación, precisión y rigor desplegados en el trabajo.

MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ-GÓMEZ  
Universidad de Granada